

Res. Leg. N. 2095

**Ascenso del Coronel de artillería
don José Urdanivia Ginés**

Lima, 19 de diciembre de 1914

Excmo. Señor:

El Congreso, atendiendo á que el teniente coronel de artillería de ejército don José Urdanivia Ginés se halla comprendido en la ley número 1993 y en uso de la atribución que le confiere el inciso 13° del artículo 59 de la Constitución, ha resuelto aprobar la propuesta hecha por el Poder Ejecutivo para ascenderlo á la clase de coronel del arma á que pertenece.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V.E. — NICANOR M. CARMONA, Presidente del Senado.—DAVID GARCÍA IRIGOYEN, Presidente de la Cámara de Diputados. — *J. Augusto Barrios*, Pro-Secretario del Senado. — *Rodrigo Peña Murrieta*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Señor Presidente Provisorio de la República.

Lima, 7 de enero de 1915.

Cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese.—Rúbrica de S.E.—*Abril*.